

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
01/2020 (POLICIA)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 23 de Junio de 2020	Edición de 08	páginas - N° 11.774	



LICITACIONES

Policía de la Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 1/2020 Expte N° C51-2624-3-2020

Contratación Seguros
Responsabilidad Civil para móviles policiales.

Presupuesto Oficial base: \$ 6.321.811,57.

Consulta de Pliego: Jefatura de Policía - Oficina de Contrataciones - Av. Perón y Facundo Quiroga - La Rioja - Tel 3804453915 - mail: contrat.policia@gmail.com

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Apertura de sobres: Jefatura Policía - 1° Piso - el día 13/07/2020 a horas 10:00.

Límite para entrega de Sobres: 13/07/2020 hasta las 9:30 horas por Mesa de Entradas de la Jefatura de Policía.

Jesús Nicolás Páez

Comisario General

Director de Recursos H. y Finanzas
Policía de la Pcia. de La Rioja

N° 23.856 - \$ 1.640,00 - 23/06/2020 - La Rioja

VARIOS

GREENGRASS S.A.

GREENGRASS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria (en adelante,

la “Asamblea”) a celebrarse el día 13 de julio a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

Orden del Día

1°) Ratificación las siguientes actas: Acta de Asamblea N° 9; Acta de Directorio N° 25; Acta de Asamblea N° 14; Acta de Directorio N° 36; Acta de Asamblea N° 18; Acta de Directorio N° 41; Acta de Directorio N° 54; Acta de Asamblea N° 22 y Acta de Directorio N° 55.

Con la finalidad de cumplir con los parámetros de distanciamiento social y prevención recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, que permite y garantiza la participación remota de los accionistas mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión.

Nota: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (y su prórroga), la comunicación exigida en el Art. 238 de la LGS deberá ser efectuada, dentro del plazo de ley, por email, dirigido a Icarrara@sosolivares.com. En la comunicación a la que aquí se hace referencia, los accionistas deberán



informar una dirección de correo electrónico a la que se les remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia.

El Directorio

Young Billy
Greengrass S.A.
Presidente

N° 23.842 - \$ 6.300,00 - 16 al 30/06/2020 – Capital

* * *

GREENGRASS S.A.

GREENGRASS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria (en adelante, la “Asamblea”) a celebrarse el día 13 de julio a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

Orden del Día

1°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio

económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2019.

3°) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio.

4°) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que integran el Directorio y la elección de los mismos por tres ejercicios.

6°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

Con la finalidad de cumplir con los parámetros de distanciamiento social y prevención recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, que permite y garantiza la participación remota de los accionistas mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión.

Nota: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (y su prórroga), la comunicación exigida en el Art. 238 de la LGS deberá ser efectuada, dentro del



plazo de ley, por email, dirigido a Icarrara@sosolivares.com. En la comunicación a la que aquí se hace referencia, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se les remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia.

Young Billy
Greengrass S.A.
Presidente

N° 23.843 - \$ 7.350,00 - 16 al 30/06/2020 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián -cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101190000020836 - Año 2019 - Letra A, caratulados: "Moyano, Eduardo Mariano - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente

Nomenclatura Catastral:
Departamento: 13, Circunscripción: I
- Sección: C - Manzana: 12 -
Parcela: "80". Medidas y
Colindantes: ubicado en acera Oeste
de calle Ortiz de Ocampo, B° Las
Chacras, de la ciudad de Olta, Dpto.
Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y
mide: al Este, de frente a calle de su
ubicación 165,08 m; en su contra
frente Oeste 131,38 m; en su lado
Norte 113,87 m; y lado Sur 129,75
m. Superficie: 1 ha 7.238,22 m²;
linda: al Este con calle Ortiz de
Ocampo; al Oeste con calle pública
proyectada; al Norte con lote N° 11
de Juan Hilario Molina; y al Sur con
lote N° 08 de sucesión de Eusebio
Gómez. Publíquese edictos por cinco
veces.

Secretaría, 13 de marzo de 2020.

Dr. David Lino Maidana Parisi
Secretario - Secretaría "A"

N° 23.845 - \$ 1.680,00 - 16 al 30/06/2020 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez - Sala 8- Unipersonal, Secretaría B, a cargo de la Secretaria, Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los



bienes dejados por la causante Clara Haydia Bustamante D.N.I. F7.164.583 para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial y comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402190000020240 - Letra B - Año 2019, caratulado: “Bustamante, Clara Haydia Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2.336, 2.337 y 2.340 del C.C. y C.). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 09 de junio de 2020.

Dra. Silvia S. Salazar
Secretaria

N° 23.853 - \$ 312,00 - 23/06/2020 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, (Juez), a cargo de la Dra. Silvia S. Salazar, (Secretaria), hace saber que los Sres. Natalia Evangelina Barrionuevo y Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, han iniciado Juicio tendiente a obtener cambio de apellido de sus hijos Rodolfo Matías y Lourdes Valentina Ortiz Barrionuevo por el de Ortiz Juárez y la consiguiente rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, las oposiciones a tal modificación deberán efectuarse dentro del término de

quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10402200000021499 - Año 2020 - Letra “B”, caratulados: “Barrionuevo Natalia Evangelina - Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil”. La publicación de los presentes edictos se ha ordenado efectuar en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos (2) meses, en virtud a lo establecido en Art. 70 del C.C. y C.N. Secretaría, 11 de junio de 2020.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 23.855 - \$ 264,00 - 23/06/2020 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: “Corriente Argentina S.A.” - Expte. N° 69 - Letra “C” - Año 2019. Denominado: “Sapitos 1”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de noviembre 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9848 ha 3100 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales:

Y=2485020.000	
X=6840640.000	Y=2492900.000
X=6840640.000	Y=2492900.000



X=6831535.000 Y=2482570.000
 X=6831535.000 Y=2481000.000
 X=6835435.000 Y=2480900.000
 X=6837125.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6840640.00-2492900.00-13-09-E SO: 6831535.00-2482570.00-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de diciembre de 2019. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría denominada: "Sapitos 1" nombre de Corriente, Argentina S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 9,818 ha 3.100 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M. con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial

y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
 Coord. Escribanía de Minas y Mesa de
 E. y S. Registro y Notificación
 Dcción. Gral. de Minería

N° 23.847 - \$ 2.046,00 - 19 y 30/06/2020 - La Rioja

* * *

Edicto de Cateo

Titular; "Corriente Argentina S.A." - Expte. N° 72 - Letra "C" - Año 2019, Denominado: "Sapitos 4", Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de noviembre de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y



cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9866 ha 7187.500 m², asimismo se informa que dicha área se encuentra en zona de indefinición de límites con la provincia de San Juan. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar

94 perimetrales: Y=2474575.000
 X=6852525.000 Y=2485800.000
 X=6852525.000 Y=2483360.000
 X=6847185.000 Y=2483360.000
 X=6844260.000 Y=2480100.000
 X=6839125.000 Y=2474575.000
 X=6845350.000

La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6852525.00-2485800.00-13-09-E SO: 6839125.00-2480100.00-13-09-E Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de diciembre de 2019. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría denominada: "Sapitos 4" nombre de Corrientes, Argentina S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 9,866 ha 7.187,500 m². Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta

Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M. con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
 Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
 Registro y Notificación
 Dirección Gral. de Minería

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gubernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00